del mismo buque que fueren pasando la an
teçedente sin otra prueba cierta reconoz
cibiere ninguna intrincada, ni agua bien con
el menos, ni azumbre, que el mas que
cierta Arequipa tiene que pero bien merezca
2 nuestro, i ordenanza cierta Blezina que
que caian de Arcaduz Claro para
los begino que en ella voluntaria
mente quisieren entrar a contribuir
para el gasto, saca dicha Agua, una
de Arcaduz Veale Vellon Almoz=otra
de Alcaduz, y otra de Arcaduz en la que
les caiere admitir Alcalde i veale
guia sujeto que requisieren en ella
obligar, sin Arcaduz contribuyendo
pena de Juan al Alcaduz de cada
begino, el de Isi la clase que quisieren en
3 sea

gual Agua que se aumentare se aia de
ver y partir por otra las de cada mes
entre los contribuientes Veinte Arcaduz
Contribuzion de cada uno, Alcaduz
Comotes, Alcaduz Veinte Comotes, i Alca
duz Comotes, guardando la misma orden
4 de Justificazion

que la Villa Veinte Arcaduz fechos
gastados y ajustados Alcalde requisitoria mu
chos para Juicio Arsenal requerimiento
de citazion para el logro del ocupado
Como en diferentes que atendida con las
personas inteligentes, inteligentes
que fuere, para el Reconocimto. de las bue
nas uso, cuerdo Comun de cuentas se
lean de Arcaduz en cada mes Apro
pazion de los gastos, para pago de las
otras que parezcan convenientes